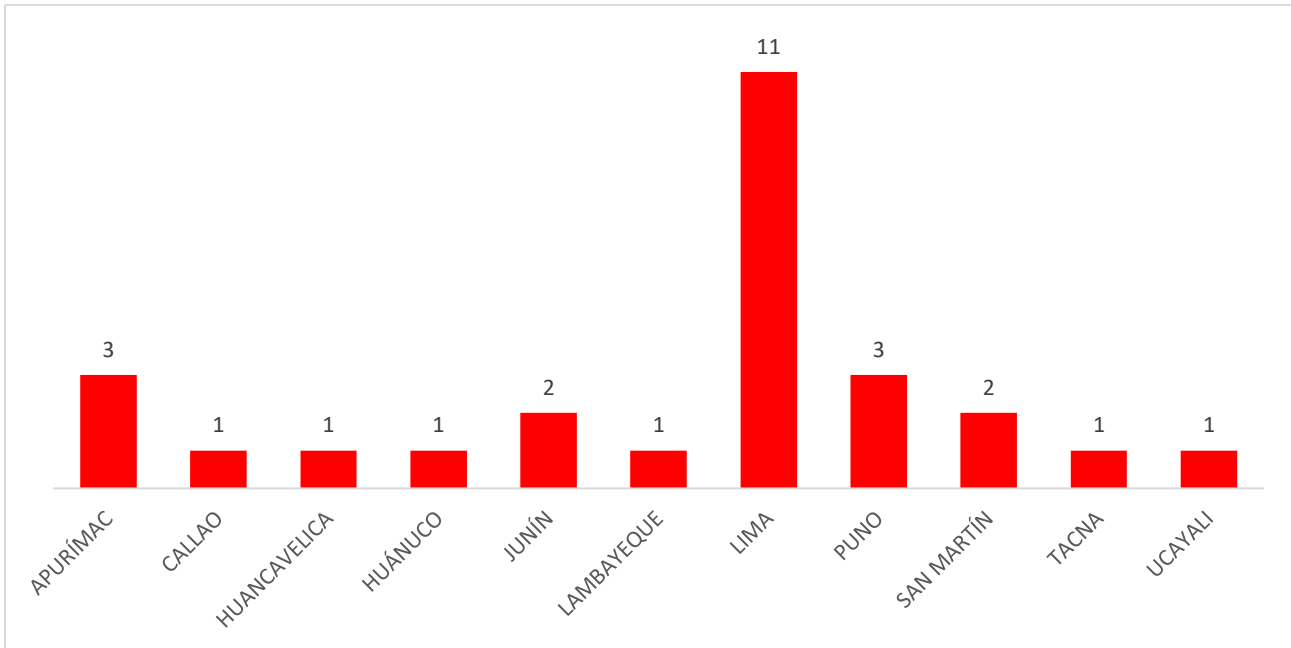


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Día 122 - Al 15.07.2020 - 17:00 horas



APURÍMAC

1. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Se tomó conocimiento el incremento de contagios por COVID-19 en la región Apurímac, originando una alta demanda en los servicios de hospitalización y la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de los hospitales designados exclusivos para su atención. Siendo una preocupación la falta de implementación de plantas de oxígeno medicinal en la región.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: se recomendó al director de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, Dr. Julio Cesar Rosario Gonzales, realizar las coordinaciones necesarias con las instancias respectivas para el abastecimiento oportuno del oxígeno medicinal en los diversos establecimientos de salud de su competencia, así como también, la evaluación en la implementación de plantas de oxígeno en la región. Luego de la intervención realizada, el director de la Dirección Regional de Salud de Apurímac indicó que concluirá con la construcción de la planta ubicada en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, la cual se encuentra con un avance del 30%, asimismo, mencionó que se implementará dos plantas de oxígeno en la región, una ubicada en el hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay y otro en el hospital Sub Regional de Andahuaylas. Además, indicó que el abastecimiento de oxígeno en la región está asegurado hasta el mes de agosto, en caso de un requerimiento mayor, se realizarán las coordinaciones con el Hospital Privado Diospi Suyana.



Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Apurímac - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

2. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en albergues, orfanatos, geriátricos y psiquiátricos.

Hallazgo: Se tomó conocimiento la situación de riesgo que viven los geriátricos, albergues, orfanatos y establecimiento penitenciarios de la región, debido a su estado de confinamiento.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Director de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, Dr. Julio Cesar Rosario Gonzales, considerar como emergencia los casos que se pudieran presentar con los grupos vulnerables mencionados, ello debido al riesgo alto que presentan por encontrarse en confinamiento. Luego de la intervención realizada, el Director de la Dirección Regional de Salud de Apurímac indicó que se prestará atención a los casos que se presenten, ello con la finalidad de adoptar acciones de prevención y atención inmediata. Asimismo, señaló que hará incidencia en el control del personal administrativo que ingrese a dichos establecimientos

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Apurímac - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

3. APURÍMAC / Andahuaylas / Santa María de Chicmo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto.

Tema: Otros.

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el pasado 11 de julio se llevó a cabo un matrimonio en el distrito de Santa María de Chicmo, con la asistencia de 500 personas entre niños y adultos mayores, sin tomar en cuenta los protocolos sanitarios establecidos.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD ANDAHUAYLAS

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la comisaría del distrito de Santa María de Chicmo realizar la atención del caso a la brevedad posible, ello debido a la exposición de contagio de todos los asistentes. Luego de la intervención realizada, la comisaría del mencionado distrito exhortó a los participantes sobre la situación de riesgo en la que se encontraban, así como también, la ausencia de protocolos sanitarios.

Entidad emplazada: Comisaría PNP del distrito de Santa María de Chicmo - Comisario Superior PNP

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

CALLAO

4. CALLAO / Callao / Mi Perú

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Pobladores del Asentamiento Humano Santa Rosa - Mi Perú refieren que en una de las tuberías de agua potable se encuentra averiada, situación que viene produciendo un aniego en la zona. Pobladores mencionan que no reciben atención en la central telefónica de Sedapal.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se coordinó la atención del caso con el Equipo de Operaciones y Mantenimiento Redes Callao de Sedapal; asimismo se le sugirió evaluar los potenciales daños en las viviendas de los vecinos y de ser el caso, activar el seguro correspondiente. Luego de la intervención realizada, el Jefe del Equipo de Operaciones y Mantenimiento Redes Callao-Sedapal indicó que se procederá a realizar los trabajos correctivos en la zona y se evaluará la aplicación de los seguros que correspondan de acuerdo al impacto del daño ocasionado en las viviendas, previa investigación de las razones de la falla.

Entidad emplazada: Sedapal - Jefe del Equipo de Operaciones y Mantenimiento Redes Callao

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.



HUANCVELICA

5. HUANCVELICA / Tayacaja / Colcabamba

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de telecomunicaciones.

Hallazgo: Se tomó conocimiento que hace aproximadamente un mes el centro de salud del nivel I-4 no cuenta con internet para digitación de referencias y contrarreferencias, debido a que no se efectuó el pago a la empresa proveedora de internet

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD HUANCVELICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se realizó comunicación vía telefónica con la Directora de la Red de Salud de Tayacaja, Rosa Angelica Paredes Chanhualla, a quien se le informó del caso y se recomendó tome las acciones correspondientes y dé celeridad al trámite administrativo que al caso requiera, ello con la finalidad de cumplir con el pago del servicio de internet, y reestablecer la conexión del mismo. Luego de la intervención realizada, la Directora de la Red de Salud de Tayacaja, Rosa Angelica Paredes Chanhualla, acogió la recomendación y refiere que se está realizando las gestiones pertinentes, para que se dé una pronta solución al problema suscitado y que durante el transcurso de los días debe estar reestableciéndose el servicio de internet.

Entidad emplazada: Red de Salud de Tayacaja - Directora de la Red de Salud de Tayacaja

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



HUÁNUCO

6. HUÁNUCO / Huánuco / Pillco Marca

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Se tomó conocimiento la falta de atención médica a una persona adulta mayor, debido a la escasez de oxígeno medicinal en el Hospital Regional Hermilio Valdizán.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUÁNUCO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional buscar alternativas para garantizar la atención urgente de la persona adulta mayor. Luego de la intervención realizada, el ciudadano recibió la atención médica requerida.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Huánuco. - Gerenta de Desarrollo Social de Huánuco

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



JUNÍN

7. JUNÍN / Huancayo / Pucará

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Operativos de desinfección de espacios públicos y privados.

Hallazgo: Personal encargado del Puesto de Salud de Raquina refiere que solicitó apoyo a la Municipalidad de Pucará para la desinfección de dicho establecimiento, sin embargo, a la fecha no ha recibido respuesta alguna por parte del municipio.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Pucará atender la solicitud de apoyo en la desinfección del Puesto de Salud de Raquina. Luego de la intervención realizada, el gerente municipal indicó que la próxima semana se procederá con la fumigación del local.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pucará - Gerente Municipal

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



8. JUNÍN / Satipo / Satipo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la Municipalidad Provincial de Satipo suspendió sus labores administrativas debido a que establecieron un período de cuarentena (7 días) por casos de contagios presentados en el municipio, perjudicando de esa manera, a los ciudadanos que requerían realizar trámites.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD SATIPO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Satipo, Jhon Colachagua Ramón, implementar una mesa de partes virtual con la finalidad de reanudar la atención a los ciudadanos. Luego de la intervención realizada, El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Satipo, Jhon Colachagua Ramón, informó que desde el 15 de julio se pondrá en funcionamiento los canales de atención virtual, a través de un correo institucional y línea telefónica.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Satipo - Gerente Municipal

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



LAMBAYEQUE

9. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Chiclayo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el Hospital las Mercedes no realizó la aplicación del kit de emergencia a una víctima de violencia sexual.

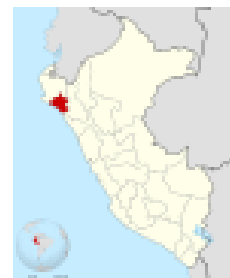
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LAMBAYEQUE

Acción defensorial, avance y resultado: Se solicitó al Director del Hospital Las Mercedes adoptar medidas correctivas en el caso. Luego de la intervención, el Hospital Las Mercedes aplicaron el kit a la víctima de violación sexual de iniciales G.R.C (18).

Entidad emplazada: Hospital Las Mercedes - Director del hospital

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.



LIMA

10. LIMA / Cañete / Imperial

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en mercados, supermercados y bodegas.

Hallazgo: Se intervino ante la Municipalidad de Imperial para conocer la aplicación del proyecto 'Tayta', el cual que brinda apoyo a la población más vulnerable frente al COVID-19 en las zonas de alto riesgo, personas adultas mayores y con problemas de comorbilidad.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al funcionario municipal priorizar la atención de aquellas personas con condición económica crítica y de las que no hayan sido favorecidas con algún bono del gobierno, asimismo, empadronar a las personas atendidas y realizar seguimiento respecto de la atención médica brindada. Luego de la intervención realizada, el funcionario municipal informó que estableció coordinaciones con la Red de Salud Cañete Yauyos, quienes se han hecho cargo de realizar las pruebas de descarte para grupos vulnerables en el coliseo municipal. En una segunda fase, estas acciones se realizarán en los centros poblados del distrito.

Entidad emplazada: Municipalidad de Imperial - Subgerente de Comercialización, Mercados y Camales.

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s adulta/s mayor/es

11. LIMA / Cañete / San Vicente

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Canastas. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el comedor popular Villa del Carmen -ubicado en San Vicente de Cañete- requiere de insumos para proporcionar alimentación a los 30 niños y niñas beneficiarios del programa.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). /OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Cañete tomar acciones del caso, asimismo, se remitió el caso ante Cáritas Cañete con la finalidad que pueda brindar ayuda humanitaria. Se espera el cumplimiento de la recomendación.

Entidad emplazada: Municipalidad provincial de Cañete - Municipalidad provincial de Cañete

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.

12. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Se tomó conocimiento que los Juzgados laborales de Cañete no cuentan con mesas de partes virtual para la atención de los casos durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. /OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete habilitar canales de atención virtual de los juzgados mencionados, debido a que limita el ejercicio de los derechos constitucionales. Se espera el cumplimiento de la recomendación.

Entidad emplazada: Poder Judicial - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

13. LIMA / Lima / Pachacamac

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Se intervino antes los centros de salud mental comunitarios de Pachacamac con la finalidad de supervisar los servicios brindados.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. /OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se sostuvo comunicación con la responsable del centro de salud mental comunitario Santa Rosa de Manchay en Pachacamac, Patricia Milena Picardo Ramírez de Torrico, a quien se solicitó información sobre la organización y funcionamiento posterior a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, personal con los que cuentan a la fecha, número de víctimas de violencia atendidas y dificultades identificadas para continuar con la prestación de los servicios en el centro. En ese sentido, se advirtió que, en su mayoría, el personal viene prestando los servicios de manera presencial; sin embargo, en todo en el periodo de aislamiento social obligatorio solo se ha atendió un caso por violencia contra la mujer. Por lo tanto, se recomendó promover sus servicios y articulación mediante el Comité intersectorial de coordinación con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Manchay. Se supervisaron los servicios brindados en salvaguarda del bienestar psicosocial, salud mental y acceso a la atención de las mujeres y grupo familiar víctimas de violencia en el contexto del estado de emergencia sanitaria.

Entidad emplazada: Dirección de la Red de Salud de Lima Sur - responsable del centro de salud mental comunitario Santa Rosa de Manchay de Pachacamac

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

14. LIMA / Lima / San Juan de Lurigancho

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Se tomó conocimiento que la investigación fiscal del caso de desaparición de la ciudadana de iniciales G.K.A.L. (de 39 años de edad), por segunda vez, habría sido derivada a la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú para su investigación.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA ESTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la fiscal provincial de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho – Tercer Despacho, programar y practicar las diligencias pertinentes para la investigación, a saber: a) solicitar a la autoridad judicial el levantamiento del secreto de las comunicaciones respecto al número de la agraviada; b) disponer que la Policía Nacional del Perú haga uso de los procedimientos de localización y geolocalización del celular de la agraviada, conforme a la normatividad vigente; c) recabar la declaración testimonial de amigos, vecinos y familiares; d) requerir a la Policía Nacional del Perú un reporte detallado de las denuncias en las que la ciudadana desaparecida figure como agraviada o denunciada, verificándose si se registran medidas de protección dictadas a su favor; e) observar estrictamente los plazos legales que la norma procesal vigente establece para la investigación preliminar e investigación preparatoria y; f) informar frecuentemente a los familiares de la agraviada el estado de la investigación fiscal. Luego de la intervención realizada, el 11 de julio la fiscal provincial programó una serie de diligencias referidas al caso.

Entidad emplazada: Tercer despacho de la IV Fiscalía provincial penal corporativa de San Juan de Lurigancho - Fiscal provincial

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

15. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Se tomó conocimiento que los Juzgados laborales de Lima Sur no cuentan con mesas de partes virtual para la atención de los casos durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur habilitar canales de atención virtual de los juzgados mencionados, debido a que limita el ejercicio de los derechos constitucionales. Se espera el cumplimiento de la recomendación.

Entidad emplazada: Poder Judicial - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

16. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Canastas. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Familia conformada por seis miembros contagiados por COVID-19 mantienen cuarentena en su domicilio; no obstante, no cuentan con los medios para adquirir alimentos. Al respecto, dos de los miembros de la familia de iniciales A.M.A. y J.C.L.C. son pacientes con VIH y otro se encuentra hospitalizado.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad de San Juan de Miraflores, gestionar la atención para las personas afectadas. Asimismo, se derivó el caso ante Cáritas - Lurín solicitando brindarles ayuda humanitaria. Se espera el cumplimiento de la recomendación.

Entidad emplazada: Municipalidad de San Juan de Miraflores - Alcaldesa

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

17. LIMA / Lima / Santa Anita

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Se tomó conocimiento del hallazgo de una persona de sexo masculino de iniciales D.M.M. (de 36 años de edad), quien padece de esquizofrenia, por personal policial de la comisaría de Santa Anita quienes lo trasladaron al encontrarlo en la calle. Sus familiares no quisieron hacerse cargo de él.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA ESTE

Acción defensorial, avance y resultado: Se coordinó la atención del caso con la fiscalía provincial penal corporativa de turno de Santa Anita a fin de investigar la presunta comisión del delito de exposición al peligro de persona dependiente; así como al Ministerio de la Mujer – Línea 100 a fin de gestionar el traslado del ciudadano a un establecimiento adecuado donde se le brinden los cuidados necesarios. Luego de la intervención realizada, el caso fue asumido por la Unidad de Protección de Personas con Discapacidad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, entidad que se encargaría de trasladar al agraviado a un establecimiento en el que pueda ser atendido adecuadamente.

Entidad emplazada: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Trabajadora de la línea 100

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s con discapacidad.

18. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Ciudadano indica presunta falta de atención médica a su familiar por parte del servicio de emergencias del Hospital Uldarico Rocca – EsSalud.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se sostuvo comunicación con la directora del establecimiento a quien se le trasladó el caso del paciente, al respecto la funcionaria indicó que realizará las coordinaciones con el jefe del servicio de Emergencias para brindarle asistencia. Sin embargo, en el transcurso de la mañana, mediante comunicación con el familiar para verificar la atención del hospital se supo que el paciente habría fallecido. Ante ello, se retomó la comunicación con la directora y solicitó información sobre la atención brindada al paciente desde su ingreso al establecimiento además de las causas de su fallecimiento, asimismo, se le recomendó coordinar con el servicio de Emergencias una atención oportuna a los pacientes que acuden al establecimiento, así como realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta de camas y personal médico, y a su vez, realizar una investigación sobre la demora en la atención del paciente. Se espera el cumplimiento de la recomendación.

Entidad emplazada: Hospital Uldarico Rocca - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

19. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Se intervino ante el Hospital Guillermo Kaelin - EsSalud para solicitar información sobre la atención médica del ciudadano de inicial R.L.R., paciente con COVID-19, quien requeriría medicación especial para la continuación de su tratamiento y que no contaría con ella, debido a la falta de disponibilidad en el hospital.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se sostuvo comunicación con la directora del establecimiento quien informó que el paciente se encuentra hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos; viene recibiendo el tratamiento necesario para estabilizar su cuadro severo de neumonía viral por COVID -19. Agregó que el hospital cuenta con los fármacos e insumos necesarios para su atención médica. Asimismo, señaló que, respecto al informe médico que se debe brindar a los familiares del paciente, se cumple con el procedimiento diariamente vía telefónica. Se recomendó garantizar la atención médica oportuna de los pacientes que acuden al establecimiento, así como mantener las coordinaciones con los familiares para brindarles información permanente sobre la evolución médica del paciente. Se espera el cumplimiento de la recomendación.

Entidad emplazada: Hospital Guillermo Kaelin - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

20. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Canastas. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Pobladores del Asentamiento Humano Las Rocas solicitan apoyo humanitario (entrega de víveres)

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad de Villa María del Triunfo canalizar la ayuda correspondiente, así como gestionar donaciones de víveres. Se espera el cumplimiento de la recomendación.

Entidad emplazada: Municipalidad de Villa María del Triunfo - Subgerente de Programas sociales

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s pobre/s y pobre/s extremo/s.



21. PUNO / Lampa / Ocuvi

Derecho: Otros

Tema: Otros (Conformación de Comando COVID distrital).

Hallazgo: Presidente del Frente de Defensa del Distrito de Ocuvi, provincia de Lampa, solicita la instalación de un Comando COVID Distrital como prevención ante la propagación de la enfermedad.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocuvi, acoger la solicitud del presidente del Frente de Defensa del Distrito de Ocuvi y realizar un trabajo articulado. Luego de la intervención realizada, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocuvi manifestó que conformará el Comando COVID en el distrito de Ocuvi, con la finalidad de realizar un trabajo conjunto con las autoridades.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Ocuvi - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



22. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de energía.

Hallazgo: Pobladores de la urbanización La Capilla solicitan el restablecimiento del alumbrado público, refieren que desde el pasado 11 de julio no cuentan con el servicio en dicha zona.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinermin) realizar las acciones correspondientes. Luego de la intervención realizada, personal de Osinermin indicó que se restableció el servicio de alumbrado público en la urbanización La Capilla.

Entidad emplazada: OSINERGMIN. - Atención de quejas OSINERMING.

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

23. PUNO / San Román / Juliaca

Derecho: Derecho a la integridad personal

Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Ciudadanos refieren que en la avenida Andrés Avelino Cáceres con Hipólito Unanue en la ciudad de Juliaca, personas se congregarían a ingerir bebidas alcohólicas, convirtiéndose en una zona insegura.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD JULIACA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al responsable de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Román realizar patrullajes por las inmediaciones de las avenidas mencionadas,

a fin de garantizar la seguridad ciudadana en la zona. Luego de la intervención realizada, el responsable de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Román, en forma inmediata, dispuso el patrullaje por inmediaciones de la avenida Andrés Avelino Cáceres con Hipólito Unanue.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de San Román - responsable de Seguridad Ciudadana

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

SAN MARTÍN

24. SAN MARTÍN / Mariscal Cáceres / Juanjuí

Derecho: Derechos relativos al distanciamiento, aislamiento e inmovilización social en general (distintos a las categorías temáticas previas).

Tema: - Infracciones y multas (salvo situaciones de riesgo de contagio para grupos con alto contacto). [Incluye aglomeraciones, no uso de mascarillas, desplazamientos en horarios rígidos o con acompañamiento, etc.].

Hallazgo: Se tomó conocimiento que los pobladores del sector San Juan de la ciudad de Juanjuí se encontraban realizando actividades recreativas sin respetar las medidas de aislamiento social.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD SAN MARTÍN



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Subprefecto Provincial de Mariscal Cáceres, Eduardo Flores Cárdenas, coordinar con las instituciones involucradas, a fin de que se puedan realizar operativos de vigilancia y control en la zona. En proceso. Se espera mejorar el control en la zona con el fin de cumplir con las disposiciones de aislamiento y distanciamiento social

Entidad emplazada: Subprefectura de Mariscal Cáceres - Subprefecto

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

25. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Ciudadana víctima de violencia física y con medidas de protección otorgadas, refirió que efectivos policiales de la comisaría de Bellavista se negaron a brindarle asistencia.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD SAN MARTÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se solicitó información a Katty Bardales Garate, Coordinadora del Centro Emergencia Mujer (CEM) Comisaría Uchuglla de Moyobamba, quien señaló que el Juzgado de Familia de Moyobamba dictó medidas de protección a favor de la señora de iniciales L.M.M.T., a través de la Resolución N° 01 de fecha 29 de junio de 2020 (Expediente N° 00587-2020-0-2201-JR-FC-01). Asimismo, se solicitó información a la comisaría de Bellavista e indicaron que en ningún momento se le negó la asistencia a la ciudadana. Se le recomendó: a) Garantizar la recepción de toda denuncia que implique la atención de víctimas de violencia y cumplir con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1470 "que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19", b) Intensificar los patrullajes inopinados por la vivienda de la denunciante. Luego de la intervención realizada, la ciudadana indicó que la comisaría de Bellavista

realizó las visitas a su domicilio, asimismo, el Centro Emergencia Mujer (CEM) Bellavista, le brindó apoyo psicológico.

Entidad emplazada: Comisaría de Bellavista/CEM Comisaria Moyobamba - Responsable de Medidas de Protección/Coordinadora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



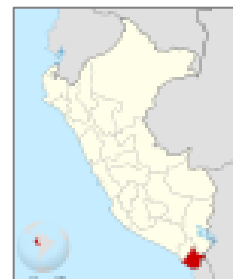
26. TACNA / Tacna / Gregorio Albarracín Lanchipa

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: A través de los medios de comunicación social se tomó conocimiento el caso de tentativa de feminicidio de la ciudadana N. Y. N. (31) quien fue violentada por su pareja G.A. S. D. (37) hecho ocurrido el 10 de julio del presente año, el agresor golpeó a la víctima, la ahorcó, e intento ahogarla en una tina de agua, además de intentar electrocutarla. El caso se encuentra a cargo del fiscal adjunto del primer despacho de investigación, Christian Miguel Carrillo Maydana de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD TACNA



Acción defensorial, avance y resultado: Comunicación telefónica con el Comandante Gustavo Mautino Ortiz, Jefe del DEPINCRI Tacna, para hacer el seguimiento del presente caso y verificar el cumplimiento de los plazos procesales establecidos en el Decreto Legislativo N°1470, Ley 30364 y su reglamento, para la emisión de las medidas de protección y demás actos diligenciales. Por otro lado se remitió oficio N°947-2020-DP/OD.TACNA/LECS, vía correo electrónico dirigido al Comandante Gustavo Mautino Ortiz, Jefe del DEPINCRI Tacna, solicitando copia de los actuados del presente caso. El Comandante Gustavo Mautino Ortiz, Jefe del DEPINCRI Tacna, nos informa que se llevaron a cabo las principales diligencias:

Se comunicó a la RMP Abog. Christian Miguel Carrillo Maydana de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tacna, el mismo que dispuso las diligencias correspondientes.

Con oficio N°392-2020-XIV.MACREPOL.TACNA/REGPOL.TAC/DIVOPUS/COM-GAL-SVF, se solicitó al Instituto de Medicina Legal – Tacna, se realice el Examen Físico y Psicológico a la persona de N. Y. N.

Con oficio N°393-2020-XIV.MACREPOL.TACNA/REGPOL.TAC/DIVOPUS/COM-GAL-SVF, se solicitó al Instituto de Medicina Legal – Tacna, se realice el Examen Físico y Psicológico a la persona de G. A. S. D.

Con oficio N°394-2020-XIV.MACREPOL/REGPOL.TACNA-DIVINCRI-TACNA-DEPINCRI –AREINCRI-OIDCVCS al juzgado de familia de la Corte Superior de Tacna.

Por otro lado señala que a pedido del fiscal a cargo, el día de hoy 13 de julio del 2020, se llevara a cabo la audiencia de requerimiento de prisión preventiva del imputado.

De igual forma la autoridad competente remite copia de los actuados pertinentes en el presente caso.

Entidad emplazada: DEPINCRI Tacna - Jefe

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

27. UCA YALI / Coronel Portillo / Callería

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Pobladores del Asentamiento Humano César Vallejo refieren que, desde hace cuatro semanas, encontraron larvas y gusanos en el servicio de agua potable.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD UCA YALI

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Jefe de Operaciones de la EMPACOP S.A, realizar la limpieza de las tuberías a la brevedad posible. Luego de la intervención realizada, el Área Técnica de la empresa prestadora del servicio visitó los diferentes sectores e hicieron una limpieza exhaustiva, logrando la restitución de la calidad del servicio de agua potable.

Entidad emplazada: EMPACOP S.A. - Jefe de operaciones

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

